

BECAS FAECP/AEC PARA FELLOWSHIP COLORRECTAL 2026

La **Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP)** anuncia, como novedad, la convocatoria de **dos Becas Fellowship en Cirugía Colorrectal**, gestionadas íntegramente por la AEC/FAECP con la participación de la Asociación Española de Cirugía (AEC).

Las becas convocadas son:

- **13.ª Beca Fellowship Dr. Salvador Lledó.** (FAECP / AEC / Johnson & Johnson)
- **11.ª Beca Fellowship Dr. Héctor Ortiz – Dr. Martí Ragué.** (FAECP)

La convocatoria es **única** para ambas becas.

1. CONVOCATORIA

El programa Fellowship tiene como objetivo **promover la excelencia en la Cirugía Colorrectal en España**.

Los fellows seleccionados realizarán una estancia formativa de **un año**, con **inicio el 1 de octubre de 2026**, bajo la supervisión del Jefe de Servicio y del responsable de la Unidad de Coloproctología del centro receptor.

La actividad se desarrollará en **Unidades de Coloproctología de reconocido prestigio nacional**, acreditadas como **Unidades Avanzadas en el programa ACREDITA de la AEC** a fecha 31 de diciembre de 2025.

De forma puntual, podrán colaborar otros centros hospitalarios de segundo o tercer nivel, previa autorización y justificación ante la Presidencia de la AEC/FAECP.

2. REQUISITOS DEL SOLICITANTE

- Ser socio de la AEC.
 - Residir en España y tener dominio del idioma español.
 - Poseer el título de Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo (o título homologado en España).
 - Haber finalizado la formación en Cirugía General o ser **residente de 5.º año**, con finalización en septiembre de 2026.
 - Haber trabajado en España como cirujano o cirujano en formación durante los **dos últimos años**.
-

3. SOLICITUD Y PLAZO

- La solicitud se realizará **exclusivamente online** mediante [FORMULARIO SOLICITUD BECA](#)
 - **Plazo límite: 9 de febrero de 2026** a las 23:59 h.
 - Solo se podrá presentar **una solicitud**, optando a **una única beca**.
-

4. ACTIVIDAD FORMATIVA DEL FELLOWSHIP

El programa incluye:

- Actividad clínica como especialista, bajo tutela de la Unidad.
- Realización de un número mínimo de procedimientos en Coloproctología.
- Participación en actividades docentes y formativas.
- Integración en proyectos de investigación.
- Presentación de trabajos en el Congreso de la AEC, Congreso de la AEC y Reunión Anual de la ESCP
- Participación en publicaciones científicas.

El becado deberá cumplir los requisitos legales exigidos por el centro receptor (seguro de responsabilidad, colegiación, etc.).

5. DOTACIÓN ECONÓMICA

- **46.000 € por beca**, gestionados por la FAECP a través de la entidad responsable de la remuneración del fellow.
 - La dotación se percibirá como **salario mensual**, con las retenciones fiscales y de Seguridad Social correspondientes.
 - El centro receptor podrá, si lo considera oportuno, formalizar un contrato laboral como facultativo.
 - La entidad gestora podrá aplicar gastos de gestión (hasta un **10%**), debidamente justificados.
-

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1 Currículum Vitae

- **CV Normalizado (CVN)** de la FECYT: <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>
- **Documento de Autobaremo**, debidamente cumplimentado que encontrará en la web de AECP para su descarga

⚠ *No se evaluará ninguna solicitud sin el documento de autobaremo.*

Toda la documentación justificativa deberá presentarse en **un único PDF**, siguiendo el orden del baremo.

6.2 Otros documentos

- Certificado de socio AECP.
 - DNI o pasaporte en vigor.
 - Título de especialista o certificado de residente de 5.º año.
 - Hasta tres cartas de recomendación.
 - Carta de motivación (*máx. 150 palabras*) sobre la futura vinculación del candidato con la Coloproctología.
-

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **CVN y autobaremo**: hasta 80 puntos.
 - **Entrevista personal**: hasta 20 puntos.
-

8. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Integrado por:

- Presidente y Vicepresidente de la AECP/FAECP.
- Coordinador del Comité de Educación y Formación Continuada de la AECP.
- Coordinador de la Sección de Coloproctología de la AEC y un miembro designado.
- Secretario de la AECP (sin voto).

Los candidatos mejor puntuados pasarán a una **entrevista presencial obligatoria** durante el congreso. La beca **no podrá concederse más de una vez a la misma persona**.

Asignación:

- 1.º puesto: Beca Fellow Dr. Salvador Lledó
 - 2.º puesto: Beca Fellow Dr. Héctor Ortiz – Dr. Martí Ragué
-

9. ELECCIÓN DEL CENTRO

Los candidatos con mayor puntuación elegirán centro por orden de clasificación, tras revisar los dosieres de las Unidades acreditadas.

10. OBLIGACIONES DEL FELLOW

- Cumplir las indicaciones del responsable clínico de la Unidad.
- Presentar **memoria final y evaluación del centro** en los 30 días posteriores a la finalización del fellowship.
- Facilitar los informes de seguimiento clínico y económico cuando la AECP lo solicite.
- Aceptar la publicación de fotografías institucionales, salvo denegación expresa.